RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE REFERENCIA. EXPEDIENTE: 01/2019

ANTECEDENTES

ÚNICO.- Con fecha 30 de mayo de 2019, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales inicia procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada para la adjudicación del contrato de la concesión del servicio de ambigú dentro del Programa Lorca y Granada en su edición 2019 en virtud de cual la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales encomienda la gestión del servicio de ambigú al adjudicatario y cuya contraprestación la constituye el derecho a explotar el servicio a su riesgo y ventura, asumiendo el concesionario el riesgo operacional,

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

ÚNICO.- El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, determinan que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y al menos cuatro vocales, todos ellos designados por el Órgano de Contratación.

En virtud de todo lo anterior,

RESUELVO

Designar como miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia a:

Presidente:

- Francisco Fernández Cervantes, Director del Instituto Andaluz de Patrimonio Cultural, o persona en quien delegue.

Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que lo sustituya.
- Antonio Angulo Ortiz, Control Financiero Permanente, o persona que lo sustituya.
- Rafael Villareal Gallego Largo, Jefe de Área de Producción del Teatro Central, o persona que lo sustituya.
- Mariano Sánchez Pantoja, Coordinador del Programa Lorca y Granada, o persona que lo sustituya.
- Secretaría:
- Clara Barquín Sanz, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que la sustituya.

Almudena Bocanegra Jiménez
GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaiicc@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw905PFIRMA2HAkq5esx6ezsrPL.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	11/06/2019
ID. FIRMA	RXPMw905PFIRMA2HAkq5esx6ezsrPL	PÁGINA	1/1